

RIO GALLEGOS, 06 ABR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17 551/03 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidio para estudios de posgrado en modalidad semipresencial, presentada por la Lic. Nora RICAUD;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Letras Orientación en Teoría Literaria en la Universidad Nacional de Buenos Aires;

QUE a fs. 27 y 28 obra informe interpuesto por la Secretaría de Investigación;

QUE a fs. 29 obra Nota N° 162/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual considera muy satisfactorio el desempeño de la docente y avala la solicitud;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 62/04 recomienda avalar la solicitud;

QUE puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Nora RICAUD.

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-referendum del Consejo Superior -

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entrada, Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Garrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG